

15 JUL 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1693

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1651 de fecha 9 de julio 2013, autoriza Comisión de Servicios al concejal Jorge Morbach Ahumada por los días 11 y 12 de julio de 2013.
2. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que, al concejal Jorge Morbach Ahumada según el Decreto Exento N° 1651 de fecha 9 de julio 2013, autoriza Comisión de Servicios al concejal Jorge Morbach Ahumada por los días 11 y 12 de julio de 2013.
2. Que, no devolver dicha cantidad haría incurrir a la Municipalidad de Sierra Gorda en Enriquecimiento sin causa.


DECRETO:

1. REINTÉGRESE al concejal don Jorge Morbach Ahumada, Rut [REDACTED] la cantidad de \$ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) por concepto de gastos de combustible, según vistos y considerandos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio"
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE



JGV/BSL/RMP/bsl
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control